

"La pena de muerte, más una estrategia electoral que una solución al problema"

OBDULIO ÁVILA MAYO*

El debate si se debe o no aprobar una reforma a los Artículos 14 y 22 de nuestra Carta Magna, con la finalidad de que se aplique la pena de muerte a delincuentes de alta peligrosidad como lo son los secuestradores, es un tema que se ha convertido en una estrategia publicitaria y electoral de algunos partidos, que no se traduce en soluciones efectivas para el problema de inseguridad que aqueja a nuestro país.

Es una lástima que en el caso específico de los gobiernos priistas, principales impulsores de la discusión sobre la aplicación de la pena de muerte, no hagan un recuento de dicho tema en el marco jurídico mexicano, ya que la pena capital simplemente ha sido abolida desde hace varias décadas y en las entidades federativas se ha adoptado este criterio abolicionista, inclusive en el Fuero Militar cuando en el 2004 se aprobó una reforma para derogar la pena de muerte del Código de Justicia Militar, cabe precisar que desde el año de 1961 -hace más de cuarenta años- la pena de muerte no se aplica en nuestro país, por ser contraria al sentimiento humanitario, razonamiento que incluso el PRI defendía a ultranza en su momento.

Por otra parte, dentro del contexto internacional existen diversos instrumentos que pugnan por la preservación de la vida, como lo es la Convención

Americana sobre Derechos Humanos aprobada en la "Conferencia de los Estados Americanos de San José de Costa Rica"; "Pacto de San José" del 22 de noviembre de 1969, ratificado por México, en el cual se indica el punto número 3, del artículo 4: "No se restablecerá la pena de muerte en los estados que la han abolido; en 1994 en la 49 Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas, el tema de la abolición de

la pena de muerte fue presentado por Italia, adoptada tres años más tarde con el voto en favor de 45 países entre ellos México, por lo que de acuerdo con el Artículo 133 Constitucional dicho pacto es de observancia obligatoria en

nuestro país, así que queda claro que el gobierno del PRI en el año de 1997 tenía la intención de respetar estos pactos internacionales en favor de la protección de los derechos humanos, por lo que resulta incongruente la línea actual de este partido en favor de la pena capital y peor aún, que no recuerden el impulso que en su momento dieron al derecho a la vida.

Es lamentable que los partidos políticos como el Verde Ecologista y el PRI impulsen con lucro electoral y aprovechando el flagelo de la inseguridad que azota a la sociedad mexicana, un tema tan sensible y el cual México ya ha superado con gran madurez social y humana, retomar esta posibilidad sería dar un retroceso en el avance ideológico y social de México, ocasionando que no se atienda el problema central, que es legislar para que el país cuente con un eficiente sistema jurisdiccional de impartición de la justicia, sistema que obviamente no está diseñado para aplicar la pena de muerte, lo que sin duda traería aparejada una serie de arbitrariedades al momento de aplicar dicha pena, basta imaginar ¿cuántas vidas se tendrían que perder hasta que funcionara adecuadamente

el sistema jurisdiccional encargado de



Fecha 15.12.2008	Sección Política y Sociedad	Página 55
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

aplicar la justicia sin caer en errores al aplicar la pena de muerte?

Finalmente, está demostrado científicamente que nunca se han conseguido pruebas convincentes de que la pena de muerte disuada en forma considerable los índices del delito. El estudio de resultados de investigaciones sobre la relación entre pena de muerte y tasas de homicidio, llevado cabo para las Naciones Unidas en 1988 y actualizado en 1996, concluyó: "[...] la investigación no ha conseguido demostrar científicamente que las ejecuciones tengan mayor efecto disuasivo que la cadena perpetua. Y no es probable que lo consiga próximamente. En conjunto, las pruebas científicas no ofrecen ningún respaldo a la hipótesis de la disuasión".

Hablar de estos temas con fines de estrategia electoral y ofrecer a la ciudadanía la condición del "ojo por ojo y diente por diente", sería un retroceso en materia de derechos humanos, lo que colocaría a México en un estatus retrograda, en

un país sin memoria y sin congruencia con su lucha histórica. ■

* *Diputado Federal, LX Legislatura*

Es lamentable que los partidos políticos como el Verde Ecologista y el PRI impulsen con lucro electoral la pena de muerte.